JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, octubre diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTÍA PROMOVIDO POR BANCO DAVIVIENDA S.A. CONTRA JULIAN DAVID PEÑA CUERVO. RADICACION. No.2022-00180-00.-

Se pone en conocimiento de las partes por el término de tres (03) días, la respuesta emitida por Scotiabank Colpatria frente al embargo positivo de las cuentas a nombre del ejecutado Julian David Peña Cuervo.

De igual manera se **ORDENA** oficiar a la referida entidad financiera para que se pronuncie en relación a la existencia de fondos para poner a disposición del Juzgado luego de aplicado el límite de inembargabilidad establecido por el Estatuto Financiero.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:
Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **643255385a01206b865f423fd3d406b812604ac16d0c73625f3d14a14e213c2b**

Documento generado en 19/10/2022 04:34:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica